

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-5224-2023

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET CON CAPACIDAD DE TRÁFICO INTERNO CON CALIDAD DE SERVICIO GRUPO 2 QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 25 de octubre de 2023, en la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del Instituto Politécnico Nacional (IPN), ubicada en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esquina con Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07320; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al margen de cada foja útil y al final de la presente Acta en el recuadro respectivo, con el objeto de llevar a cabo el Acto de Notificación de Fallo de la Invitación indicada al rubro, en cumplimiento de lo que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 3 fracción IX, 25 primer párrafo, 26 fracción II, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 36, 36 Bis fracción I, 37, 37 Bis, 43 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley); los artículos 52 y 77 de su Reglamento, así como lo previsto en el Numeral 3.20 "Acto de Fallo" de la Convocatoria en referencia.

Este acto es presidido por el **C.P. José Alonso García Salazar,** Director de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN, servidor público designado y facultado por el Numeral VI.4.9. de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Politécnico Nacional (POBALINES), quien es asistido por el **Lic. Gerardo Alfredo Icaza Palacio,** Jefe de la División de Adquisición de Bienes y Servicios y la **Lic. Rosalinda Cedillo Díaz,** adscrita al Departamento de Compras, ambos de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN, y por parte del área técnica y requirente, el **Ing. Jaime Palacios Vega,** Jefe de la División de Telecomunicaciones y el **Ing. Manuel de la Cruz Cruz,** Jefe del Departamento de Conectividad y Transmisiones ambos de la Dirección de Cómputo y Comunicaciones del IPN.

Se hace constar que, para el desarrollo del presente Acto, se contó con la asistencia del **Lic. Juan Manuel Granados Damian,** representante de la Oficina del Abogado General del IPN y el **Mtro. Héctor Ramos Bellizzia**, representante del Órgano Interno de Control en el IPN.

El servidor público que preside el acto, informó a los asistentes que los servidores públicos en el contacto con particulares deben observar el "Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, modificado el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero de 2017, mismo que puede ser consultado en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx) a través de la siguiente liga:

https://www.gob.mx/sfp/documentos/protocolo-de-actuacion-en-materia-de-contrataciones-publicasotorgamiento-y-prorroga-de-licencias-permisos-autorizaciones-y-concesiones-97983

Asimismo, se hace constar que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo en calidad de observador.

Se procedió a verificar el "Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados" actualizado al día 25 de octubre de 2023, emitido por la Secretaría de la Función Pública, así mismo, se verificó en el Micrositio denominado "Personas con Suspensión de Registro" administrado por la misma Secretaría, sin encontrarse alguno de los licitantes participantes, situación que se hace del conocimiento de los interesados.

De igual forma, y de conformidad con lo señalado por el Sistema CompraNet, referente a verificar que las empresas participantes se encuentren debidamente constituidas, se consultó el "Listado Completo" de la página del Sistema de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, emitido el 30 de septiembre de 2023 al que se hace referencia al artículo 69-B, del Código Fiscal de la Federación Vigente.

Al analizar las proposiciones recibidas para su revisión cualitativa y detallada presentada por los siguientes licitantes:

R



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-5224-2023

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET CON CAPACIDAD DE TRÁFICO INTERNO CON CALIDAD DE SERVICIO GRUPO 2 QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

NO.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES PARA ESTE ACTO
1	TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S. A. P. I. DE C.V.
2	UNINET, S.A. DE C.V.

Se tomaron en cuenta los aspectos técnicos, legales, administrativos y económicos que concurrieron en su formulación bajo el **criterio de evaluación de puntos y porcentajes**; elaborándose la evaluación de las propuestas técnicas de los licitantes por parte del área técnica y requirente de los servicios, la cual fue emitida por oficio número **DCyC/2089/2023**, de fecha 23 de octubre de 2023, suscrito por el **Mtro. Juan Manuel Ramírez Rivera,** Director de Cómputo y Comunicaciones; así como, la evaluación de los aspectos legales, administrativos y económicos en la que participó el **Lic. Gerardo Alfredo Icaza Palacio**, Jefe de la División de Adquisición de Bienes y Servicios y la **Lic. Rosalinda Cedillo Díaz**, adscrita al Departamento de Compras, ambos de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura, elaborada con fecha **23 de octubre de 2023.**

Lo anterior, con fundamento a lo dispuesto por los artículos 36, 36 Bis de la Ley y 52 de su Reglamento, que a la letra dicen:

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

"Artículo 36. Las dependencias y entidades <u>para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar</u> el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.

En todos los casos <u>las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación;</u>

(...)

"Artículo 36 Bis. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y, en su caso:

 La proposición haya obtenido el mejor resultado en la evaluación combinada de punto y porcentajes, o bien, de costo beneficio.

(...)

REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Artículo 52.- Cuando la convocante determine utilizar el criterio de evaluación de puntos y porcentajes para la adquisición de arrendamiento de bienes o la contratación de servicios deberá establecer en la convocatoria a la licitación pública los rubros y subrubros de las propuestas técnicas y económica que integran la proposición; la calificación numérica o de ponderación que pueda alcanzarse u obtenerse en cada uno de ellos; el mínimo de puntaje o porcentaje que los licitantes deberán obtener en la evaluación de la propuesta técnica para continuar con la evaluación de la propuesta económica, y la forma en que los licitantes deberán acreditar el cumplimiento de los aspectos requeridos por la convocante en cada rubro o subrubro para la obtención de puntuación o ponderación.

Los rubros y subrubros referidos en el párrafo anterior, así como su ponderación, deberán ser fijados por la convocante de conformidad con los lineamientos que para el efecto emita la Secretaría de Función Pública.







SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-5224-2023

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET CON CAPACIDAD DE TRÁFICO INTERNO CON CALIDAD DE SERVICIO GRUPO 2 QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

De la evaluación cualitativa y detallada de las proposiciones recibidas para la Invitación que nos ocupa se dictaminó lo siguiente:

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LOS LICITANTES

LICITANTES QUE "CUMPLEN" CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Del análisis de la documentación Legal y Administrativa presentada por los licitantes: **TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S. A. P. I. DE C.V.** y **UNINET, S.A. DE C.V.** se dictaminó que dicha documentación **CUMPLE** con lo solicitado en el Numeral **14.1 Documentación Legal y Administrativa** de la convocatoria de referencia:

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS SOLVENTES Y ASIGNACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES

LICITANTES QUE "CUMPLEN" CON LA PROPUESTA TÉCNICA

Con relación a las Propuestas Técnicas presentadas por las empresas **TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES**, **S. A. P. I. DE C.V.** y **UNINET**, **S.A. DE C.V.** para la presente invitación, el área técnica y requirente del servicio determinó en su dictamen que **CUMPLEN** con lo solicitado en el numeral **14.2 "Documentación Tecnica"** y lo solicitado en el **Anexo 1 "Anexo Técnico"** de la presente Convocatoria para la **Partida Única**.

LICITANTE QUE CUMPLE CON LA PROPUESTA TÉCNICA Y ES CONSIDERADA SOLVENTE.

1. TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S. A. P. I. DE C.V.

Con relación a la Propuesta Técnica presentada para la presente invitación, el área técnica y requirente del servicio determinó en su dictamen que **CUMPLE** con lo solicitado en el numeral **14.2 "Documentación Tecnica"** y en el **Anexo 1 "Anexo Técnico"**, de la presente Convocatoria para la **Partida Única**, así como lo solicitado en el Numeral **14.1 Documentación Legal y Administrativa** y es considerada solvente conforme a lo siguiente:

LICITANTE	PARTIDA	PUNTOS ASIGNADOS
TOTAL PLAY		
TELECOMUNICACIONES, S. A. P. I. DE C.V.	ÚNICA	59.00

(i) Capacidad de	l licitante: 24 puntos
Subrubro	Acreditación Puntos Observaciones Obtenidos
a) Capacidad de	recursos humanos
Experiencia en servicio.	El licitante deberá acreditar que cuenta con personal con al menos dos años de experiencia en la el prestación de servicios telefónicos, similares a los solicitados. Para lo cual el licitante debe presentar carta de su representante legal donde acredite que cuenta con personal con al menos dos años de experiencia en la prestación de los servicios solicitados en





SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-5224-2023

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET CON CAPACIDAD DE TRÁFICO INTERNO CON CALIDAD DE SERVICIO GRUPO 2 QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

	el Anexo Técnico. Así mismo deberá anex empresa relacionado al servicio solicitado.	ar copia fi	iel del alta	ante el IMSS del personal de la
	2 personas	1		6262970_E_I.CAPACIDAD DEL
	3 personas o más	3	3	LICITANTE.PDF P000071- P00076 DOCUMENTACIÓN DEL P00071-P000076
Competencia	El licitante debe contar con personal capac servicio, por lo que el licitante debe presen con el servicio expedidos por el fabricante, el servicio.	ar copia d	e los cursos	de capacitación relacionados
habilidad en	2 personas	3		6262970_E_I.CAPACIDAD DEL
trabajo.	3 personas o más	5	5	LICITANTE.PDF P00071 P000076 DOCUMENTACIÓN DEL P00071-P00076
Dominio herramientas relacionadas co el servicio.	Carta original dirigida al Instituto Politécnio Nacional y firmada por el representante leg del licitante indicando que se cuenta co personal que domina las herramientas que emplearán en el servicio solicitado.	ial on 1	1	6262970_E_I.CAPACIDAD DEL LICITANTE.PDF P00078
b) Capacidad de	recursos económicos y de equipamiento			
Recursos Económicos	El licitante deberá demostrar que singresos netos anuales son equivalentes plo menos al 20% del monto total del contra lo anterior deberá acreditarse mediante declaración fiscal anual obligator presentada (2022) y en su caso la últin presentada del 2023, presentadas por licitante ante la SHCP, las cuales deberacontener la cadena digital y/o sello digital acuse de recibo. A los licitantes que no acrediten por lo men el 20% de sus ingresos netos y que presenten la documentación en los términ solicitados, no les otorgarán puntos.	or :o; la :ia na el el 2 án de os no	2	6262970_E_I.CAPACIDAD DEL LICITANTE.PDF P00082- P000142
Recursos (Equipamiento	El licitante deberá comprobar que cuen con un centro de soporte a nivel nacional, cual debe incluir un numero 01 800.		4	6262970_E_I.CAPACIDAD DEL LICITANTE.PDF P00144 – P00150





A





SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-5224-2023

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET CON CAPACIDAD DE TRÁFICO INTERNO CON CALIDAD DE SERVICIO GRUPO 2 QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

Subrubro	Acreditación	Puntos a otorgar	Puntos Obtenidos	Observaciones
(ii) Experiencia y e	specialidad del licitante: 14 Puntos			
aplicado políticas y la certificación cor organismos faculta Documento en el	que compruebe que da cumplimiento a lo Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en	0.5		6262970_E_I.CAPACIDAD DEL LICITANTE.PDF P00198
e) Equidad y Géne				
que es una MYPI tecnológica relacic que tenga registra Industrial en los tér	presentar carta o documento donde se valide ME y que produce servicios de innovación nados a los solicitados en esta convocatoria ados en Instituto Mexicano de la Propiedad minos de lo dispuesto por el segundo párrafo Ley de Adquisiciones.	0.25		6262970_E_I.CAPACIDAD DEL LICITANTE.PDF P00196
d) Participación d	MIPYMES que produzcan bienes con innov	ación te	cnológica e	n la prestación del servicio
una empresa con p del 5% y una antigi tales trabajadores del Seguro Socia trabajadores son p previsto en la fracc	presentar escrito en donde manifieste que es personal con discapacidad en una proporción ledad no inferior a 6 meses, el aviso de alta de al régimen obligatorio del Instituto Mexicano I y Constancia que acredite que dichos ersonas con discapacidad en términos de lo ión XI del artículo 2 de la Ley General para la sonas con discapacidad.	0.25	0	6262970_E_I.CAPACIDAD DEL LICITANTE.PDF P00194
	Discapacitados o que cuenten con trabaja		n discapaci	dad
	El licitante, deberá presentar carta membretada y firmada por su representante legal en México, dirigida al Instituto Politécnico Nacional, donde se manifieste que cuenta con la infraestructura necesaria para atender proveer el servicio que se solicita, anexando cualquier documento que compruebe dicha capacidad (Registro de concesión ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones, registro de tarifas, etc.).	8	8	6262970_E_I.CAPACIDAD DEL LICITANTE.PDF P00151 - P00192





SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-5224-2023

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET CON CAPACIDAD DE TRÁFICO INTERNO CON CALIDAD DE SERVICIO GRUPO 2 QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

Copia de contratos o pedidos (concluidos) que acrediten los años de experienc								
		similares. Para el caso de contratos Plurianuales se tomará en consideración el tiempo hasta la						
	fecha de esta convocatoria.							
	Se determinará la vigencia en meses. Se co							
	donde contratos coincidan en el tiempo. Po							
	enero a junio del 2015 y otro al periodo de ma		otiembre d	del 2015, se contabilizaran 9 meses				
	y no 12 que sería la suma de ambos periodos							
	Los contratos o pedidos deberán cumplir co · Cada contrato y/o pedido deberá estar debi			ado por los portos				
	Cada contrato y/o pedido deberá estar debi Cada contrato y/o pedido deberá estar term							
	de proposiciones.	iii iauo a i	ia lecha di	eracto de presentación y apertura				
	 Se aceptará la presentación de contratos y 	/o nedid	os nlurian	uales en los que se hava nactado				
a) Experiencia	que las obligaciones del proveedor se cons							
a, Experiencia	computarse los años, meses o fracciones de							
	hayan concluido o finiquitado obligaciones.			3, 1				
	· Si hay contratos y/o pedidos que abarquen periodos simultáneos, solo serán contabilizado en un							
	periodo.							
		tratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 10 años, previa a la fecha						
	del acto de presentación y apertura de proposiciones.							
	De 1 año un día a 3 año de experiencia	5		6262984_E_II.EXPERIENCIA Y				
	De 3 año un día o más			ESPECIALIDAD DEL				
		l _	7	LICITANTE.PDF P00202-				
		7		P00367				
				CON ANTIGÜEDAD DE MAS DE 3 AÑOS				
	Copia de los contratos o pedidos (o concluid	ns) que a	redite su					
	similares. Para el caso de contratos Plurianua							
	fecha de esta convocatoria.							
	Se deberá de presentar un máximo de 4 con	tratos (si	se presen	tan más se tomarán en cuenta los				
	primeros 4 en el orden en que se presenten	y los dem	nás no será	án-contabilizados) sin que puedan				
	ser mayor a 10 años y que hayan sido conc							
	apertura de proposiciones, que correspon							
	condiciones similares a las requeridas en es							
	similar que en el contrato se mencione que							
	volúmenes, complejidad, magnitud que presente en su propuesta).							
1	Los contratos o pedidos deberán cumplir con lo siguiente:							

b) Especialidad

· Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes.

· Cada contrato y/o pedido deberá estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.

· Se aceptará la presentación de contratos y/o pedidos plurianuales en los que se haya pactado que las obligaciones del proveedor se consideran divisibles, a efecto de sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos y/o pedidos, en los que se hayan concluido o finiquitado obligaciones.

· Si hay contratos y/o pedidos que abarquen periodos simultáneos, solo serán contabilizado en un periodo.

· Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 10 años, previa a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.

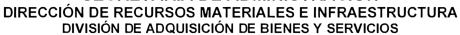
De 1 a 3 contratos o pedidos	5		6262984_E_II.EXPERIENCIA Y
	7	7	ESPECIALIDAD DEL
De 4 o más contratos o pedidos	/		LICITANTE.PDF P00701-P01399







SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-5224-2023

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET CON CAPACIDAD DE TRÁFICO INTERNO CON CALIDAD DE SERVICIO GRUPO 2 QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

	(iii) Propuesta de trabaj	io: 10 Pui	ntos	
Subrubro	Acreditación	Puntos a otorgar	Puntos	Observaciones
a) Metodología para la prestación del servicio	El Licitante debe presentar la metodología de administración de procesos a seguir para la prestación del servicio ofertado, en los rubros de gestión y operación de las TIC, incluyendo el procedimiento de atención a fallas y los niveles de escalación para atención a las mismas, basado en las mejores prácticas en la materia.	3	3	6262965_E_III.PROPUESTA DE TRABAJO.PDF P01402-P01415
b) Plan de trabajo propuesto por el licitante	El licitante debe presentar una propuesta de plan de trabajo en extenso que integre los requerimientos solicitados en el anexo técnico para el servicio telefónico de cobertura externa. Este documento deberá presentarse como un proyecto y basarse en la estructura definida por el PMBOK®.	4	4	6262965_E_III.PROPUESTA DE TRABAJO.PDF P01417-P01434
c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	El licitante debe presentar el organigrama y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos del servicio que de soporte a su propuesta elaborada con base en el plan de trabajo propuesto, número de personal que determine señalando la cantidad de personal por función, perfiles técnicos y roles. Este debe incluir al personal mencionado en el subrubro (i) Capacidad del licitante, inciso a) Capacidad de recursos humanos de esta tabla de criterios de evaluación, de caso contrario, no serán otorgados puntos.	3		6262965_E_III.PROPUESTA DE TRABAJO.PDF P01436-P01437
(iv) Cumplimient	o de contratos: 12 Puntos			
Subrubro	Acreditación	Puntos a otorgar	Puntos Obtenidos	Observaciones









SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-5224-2023

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET CON CAPACIDAD DE TRÁFICO INTERNO CON CALIDAD DE SERVICIO GRUPO 2 QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

Se asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales al licitante que demuestre documentalmente tener 4 contratos cumplidos satisfactoriamente de acuerdo al rubro de especialidad en términos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. De los mismos contratos presentados para efecto de la evaluación de la especialidad, deberá presentarse el documento en que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento o bien manifestación expresa del representante legal con facultades de administración o de dominio de a contratante, sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales, los documentos con que se acredite el cumplimiento deberán permitir la identificación indubitable de los contratantes v en su caso del representante legal, conforme a lo siguiente: Cumplimiento de Para el caso de contratos y/o pedidos con dependencias y/o entidades de la administración contratos pública, deberán presentar la cancelación de la garantía de cumplimiento del contrato v/o pedido correspondiente, o bien manifestación expresa del representante legal con facultades de administración o de dominio de la contratante. Para el caso de contratos y/o pedidos con personas físicas y/o morales privadas deberán presentar carta de satisfacción total del administrador del contrato y/o representante legal según sea el caso, que contenga la manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones pactadas. De 1 a 2 contratos liberados. 6262965_E_III.PROPUESTA DE 7 3 contratos liberados. 12 FRABAJO.PDF P01423-P01447

TOTAL 59 PUNTOS

12

Lo anterior, de acuerdo a lo establecio por la SECCIÓN CUARTA del CAPÍTULO SEGUNDO de los "Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones del mecanismo de puntos y procentajes en los procedimietos de contratación", del ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con los mismos. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de septiembre de 2010, en donde se indica que los valores asignados serán 60 puntos correspondientes a la propuesta técnica y 40 puntos correspondientes a la propuesta económica.

4 contratos liberados.

La puntuación o unidades procentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente será de como mínimo 45 de los 60 puntos máximos, que se pueden otorgar, de no obtener el puntaje señalado como mínmo, no podrá acceder a la evaluación económica. La proposición solvente como conveniente para el Instituto, será aquella que reúna la mayor puntuación o unidad o unidades procentuales conforme a lo dispuesto por el numeral SEXTO de los citados lineamientos.

2. UNINET, S.A. DE C.V.

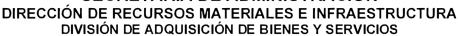
Con relación a la Propuesta Técnica presentada para la presente invitación, el área técnica y requirente del servicio determinó en su dictamen que **CUMPLE** con lo solicitado en el numeral **14.2 "Documentación Tecnica"** y en el **Anexo 1 "Anexo Técnico"**, de la presente Convocatoria para la **Partida Única,** así como lo solicitado en el Numeral **14.1 Documentación Legal y Administrativa** y es considerada solvente conforme a lo siguiente:

LICITANTE	PARTIDA	PUNTOS ASIGNADOS
UNINET, S.A. DE C.V.	ÚNICA	58.50
4		





SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-5224-2023

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET CON CAPACIDAD DE TRÁFICO INTERNO CON CALIDAD DE SERVICIO GRUPO 2 QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

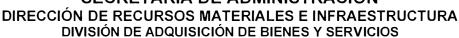
(i) Capacidad del	licitante: 24 puntos	1-10-			
Subrubro	Acreditación	Puntos a otorgar	Puntos Obtenidos	Observaciones	
a) Capacidad de ı	ecursos humanos				
Experiencia en servicio.	El licitante deberá acreditar que cuenta con personal cor servicios telefónicos, similares a los solicitados. Para lo cual el licitante debe presentar carta de su reprecon al menos dos años de experiencia en la prestación mismo deberá anexar copia fiel del alta ante el IMSS solicitado.	sentante de los s del per	legal donde servicios soli	acredite que cuenta con personal icitados en el Anexo Técnico. Así empresa relacionado al servicio	
Servicio.	2 personas	1		6275318_E_06_PUNTOS Y	
	3 personas o más	3	3	PORCENTAJES.PDF P00006 – P000014 PRESENTA DOCUMENTACIÓN PARA CUATRO PERSONAS	
	El licitante debe contar con personal capacitado sobre las actividades para la prestación del servicio, por lo que el licitante debe presentar copia de los cursos de capacitación relacionados con el servicio expedidos por el fabricante, para el personal acreditado en el rubro Experiencia en el servicio.				
Competencia habilidad en	0 2 personas	3		6275318_E_06_PUNTOS Y	
trabajo.	3 personas o más	5	5	PORCENTĀJEŠ.PDF P00006 — P000014 PRESENTA DOCUMENTACIÓN PARA CUATRO PERSONAS	
herramientas	de Carta original dirigida al Instituto Politécnico Nacional y firmada por el representante legal del licitante indicando el que se cuenta con personal que domina las herramientas que se emplearán en el servicio solicitado.	1	0	6275318_E_06_PUNTOS Y PORCENTAJES.PDF NO PRESENTA CARTA	
b) Capacidad de r	ecursos económicos y de equipamiento				
Recursos Económicos	El licitante deberá demostrar que sus ingresos netos anuales son equivalentes por lo menos al 20% del monto total del contrato; lo anterior deberá acreditarse mediante la declaración fiscal anual obligatoria presentada (2022) y en su caso la última presentada del 2023, presentadas por el licitante ante la SHCP, las cuales deberán contener la cadena digital y/o sello digital de acuse de recibo. A los licitantes que no acrediten por lo menos el 20% de sus ingresos netos y que no presenten la documentación en los términos solicitados, no les otorgarán puntos.	2	2	6275318_E_06_PUNTOS Y PORCENTAJES.PDF P00015 – P00082	
Recursos d Equipamiento	le El licitante deberá comprobar que cuenta con un centro de soporte a nivel nacional, el cual debe incluir un numero 01 800.	4	4	6275318_E_06_PUNTOS Y PORCENTAJES.PDF P00083	







SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-5224-2023

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET CON CAPACIDAD DE TRÁFICO INTERNO CON CALIDAD DE SERVICIO GRUPO 2 QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

1



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-5224-2023

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET CON CAPACIDAD DE TRÁFICO INTERNO CON CALIDAD DE SERVICIO GRUPO 2 QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL",

meses o fracciones de año de dichos contratos y/o pedidos, en los que se hayan concluido o finiquitado obligaciones. • Si hay contratos y/o pedidos que abarquen periodos simultáneos, solo serán contabilizado en un periodo. • Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 10 años, previa a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. De 1 año un día a 3 año de experiencia De 3 año un día o más Copia de los contratos o pedidos (o concluidos) que acredite su especialidad en servicios similares. Para el caso de contratos Plurianuales se tomará en consideración el tiempo hasta la fecha de esta convocatoria. Se deberá de presentar un máximo de 4 contratos (si se presentan más se tomarán en cuenta los primeros 4 en el orden en que se presenten y los demás no serán-contabilizados) sin que puedan ser mayor a 10 años y que hayan sido concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, que correspondan a las características específicas del servicio y condiciones similares a las requeridas en este procedimiento de contratación (se entenderá por similar que en el contrato se mencione que el servicio se prestó con al menos las características, volúmenes, complejidad, magnitud que presente en su propuesta). Los contratos o pedidos deberá estar debidamente formalizado por las partes. • Cada contrato y/o pedido deberá estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de		PARA EL EJERCICIO FISCA	AL 2023).		
De 1 año un día a 3 año de experiencia De 3 año un día o más De 3 año un día o más To PORCENTAJES.PDF PORCE	a) Experiencia	caso de contratos Plurianuales se tomará en consideración el tiempo hasta la fecha de esta convocatoria. Se determinará la vigencia en meses. Se contabilizarán los meses calendario sin duplicar meses donde contratos coincidan en el tiempo. Por ejemplo si un contrato corresponde al periodo de enero a junio del 2015 y otro al periodo de marzo a septiembre del 2015, se contabilizarán 9 meses y no 12 que sería la suma de ambos periodos. Los contratos o pedidos deberán cumplir con lo siguiente: Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes. Cada contrato y/o pedido deberá estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Se aceptará la presentación de contratos y/o pedidos plurianuales en los que se haya pactado que las obligaciones del proveedor se consideran divisibles, a efecto de sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos y/o pedidos, en los que se hayan concluido o finiquitado obligaciones. Si hay contratos y/o pedidos que abarquen periodos simultáneos, solo serán contabilizado en un periodo. Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 10 años, previa a la fecha del acto de				
De 3 año un día o más To porcentrales, PDF P00229-P00524 CON ANTIGÜEDAD DE MAS DE 3 AÑOS Copia de los contratos o pedidos (o concluidos) que acredite su especialidad en servicios similares. Para el caso de contratos Plurianuales se tomará en consideración el tiempo hasta la fecha de esta convocatoria. Se deberá de presentar un máximo de 4 contratos (si se presentan más se tomarán en cuenta los primeros 4 en el orden en que se presenten y los demás no serán-contabilizados) sin que puedan ser mayor a 10 años y que hayan sido concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, que correspondan a las características específicas del servicio y condiciones similares a las requeridas en este procedimiento de contratación (se entenderá por similar que en el contrato se mencione que el servicio se prestó con al menos las características, volúmenes, complejidad, magnitud que presente en su propuesta). Los contratos y o pedidos deberá estar debidamente formalizado por las partes. • Cada contrato y/o pedido deberá estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. • Se aceptará la presentación de contratos y/o pedidos plurianuales en los que se haya pactado que las obligaciones del proveedor se consideran divisibles, a efecto de sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos y/o pedidos, en los que se hayan concluido o finiquitado obligaciones. • Si hay contratos y/o pedidos que abarquen periodos simultáneos, solo serán contabilizado en un periodo. • Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 10 años, previa a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. De 1 a 3 contratos o pedidos Puntos Punto			5		6275318 E 06 PUNTOS Y	
caso de contratos Plurianuales se tomará en consideración el tiempo hasta la fecha de esta convocatoria. Se deberá de presentar un máximo de 4 contratos (si se presentan más se tomarán en cuenta los primeros 4 en el orden en que se presenten y los demás no serán-contabilizados) sin que puedan ser mayor a 10 años y que hayan sido concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, que correspondan a las características específicas del servicio y condiciones similares a las requeridas en este procedimiento de contratación (se entenderá por similar que en el contrato se mencione que el servicio se prestó con al menos las características, volúmenes, complejidad, magnitud que presente en su propuesta). Los contratos o pedidos deberán cumplir con lo siguiente: • Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes. • Cada contrato y/o pedido deberá estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. • Se aceptará la presentación de contratos y/o pedidos plurianuales en los que se haya pactado que las obligaciones del proveedor se consideran divisibles, a efecto de sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos y/o pedidos, en los que se hayan concluido o finiquitado obligaciones. • Si hay contratos y/o pedidos que abarquen periodos simultáneos, solo serán contabilizado en un periodo. • Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 10 años, previa a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. De 1 a 3 contratos o pedidos (iii) Propuesta de trabajo: 10 Puntos Puntos		·		7	PORCENTAJES.PDF P00229-P00524 CON ANTIGÜEDAD DE MAS	
Subrubro Acreditación Puntos Puntos Observaciones	b) Especialidad	Copia de los contratos o pedidos (o concluidos) que acredite su especialidad en servicios similares. Para el caso de contratos Plurianuales se tomará en consideración el tiempo hasta la fecha de esta convocatoria. Se deberá de presentar un máximo de 4 contratos (si se presentan más se tomarán en cuenta los primeros 4 en el orden en que se presenten y los demás no serán-contabilizados) sin que puedan ser mayor a 10 años y que hayan sido concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, que correspondan a las características específicas del servicio y condiciones similares a las requeridas en este procedimiento de contratación (se entenderá por similar que en el contrato se mencione que el servicio se prestó con al menos las características, volúmenes, complejidad, magnitud que presente en su propuesta). Los contratos o pedidos deberán cumplir con lo siguiente: • Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes. • Cada contrato y/o pedido deberá estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. • Se aceptará la presentación de contratos y/o pedidos plurianuales en los que se haya pactado que las obligaciones del proveedor se consideran divisibles, a efecto de sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos y/o pedidos, en los que se hayan concluido o finiquitado obligaciones. • Si hay contratos y/o pedidos que abarquen periodos simultáneos, solo serán contabilizado en un periodo. • Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 10 años, previa a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. De 1 a 3 contratos o pedidos				
Subrubro Acreditación Puntos Puntos Observaciones	(iii) Propuesta de trabaio: 10 Puntos					
	Subrubro	Acreditación Puntos Puntos Observaciones				







SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-5224-2023

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET CON CAPACIDAD DE TRÁFICO INTERNO CON CALIDAD DE SERVICIO GRUPO 2 QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

del servicio	administración de procesos a seguir para la prestación del servicio ofertado, en los rubros de gestión y operación de las TIC, incluyendo el procedimiento de atención a fallas y los niveles de escalación para atención a las mismas, basado en las mejores prácticas en la materia.	3	3	6275318_E_06_PUNTOS Y PORCENTAJES.PDF P00525 P00529
b) Plan de trabajo propuesto por el licitante	El licitante debe presentar una propuesta de plan de trabajo en extenso que integre los requerimientos solicitados en el anexo técnico para el servicio telefónico de cobertura externa. Este documento deberá presentarse como un proyecto y basarse en la estructura definida por el PMBOK®.	4	4 .	6275318_E_06_PUNTOS Y PORCENTAJES.PDF P00530 – P00533
c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	El licitante debe presentar el organigrama y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos del servicio que de soporte a su propuesta elaborada con base en el plan de trabajo propuesto, número de personal que determine señalando la cantidad de personal por función, perfiles técnicos y roles. Este debe incluir al personal mencionado en el subrubro (i) Capacidad del licitante, inciso a) Capacidad de recursos humanos de esta tabla de criterios de evaluación, de caso contrario, no serán otorgados puntos.	3		6275318_E_06_PUNTOS Y PORCENTAJES.PDF P00534 – P00538
(iv) Cumplimiento	de contratos: 12 Puntos			
Subrubro	Acreditación	Puntos a otorgar	Puntos Obtenidos	Observaciones
Cumplimiento de contratos	Se asignará la mayor puntuación o unidades porcentuale contratos cumplidos satisfactoriamente de acuerdo al ru Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Son De los mismos contratos presentados para efecto de la documento en que conste la cancelación de la garant representante legal con facultades de administración o de las obligaciones contractuales, los documentos con identificación indubitable de los contratantes y en su cas Para el caso de contratos y/o pedidos con dependencia presentar la cancelación de la garantía de cumplimie manifestación expresa del representante legal con facult Para el caso de contratos y/o pedidos con personas físic satisfacción total del administrador del contrato y/o repremanifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento De 1 a 2 contratos liberados. 3 contratos liberados. TOTA	abro de es ector Púb a evaluaci ía de cur e dominio n que se so del rep as y/o ent ento del co ades de a cas y/o m esentante de las ob	specialidad e olico. ión de la es mplimiento do de la contra acredite el e resentante le idades de la contrato y/o administració orales privada legal según bligaciones p	pecialidad, deberá presentarse el pien manifestación expresa del atante, sobre el cumplimiento total cumplimiento deberán permitir la egal, conforme a lo siguiente: a administración pública, deberán pedido correspondiente, o bien o de dominio de la contratante. das deberán presentar carta de sea el caso, que contenga la

Lo anterior, de acuerdo a lo establecio por la SECCIÓN CUARTA del CAPÍTULO SEGUNDO de los "Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones del mecanismo de puntos y procentajes en los

 \mathcal{M}



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA DIVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-5224-2023

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET CON CAPACIDAD DE TRÁFICO INTERNO CON CALIDAD DE SERVICIO GRUPO 2 QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

procedimietos de contratación", del ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con los mismos. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de septiembre de 2010, en donde se indica que los valores asignados serán **60 puntos correspondientes a la propuesta técnica** y **40 puntos** correspondientes a la propuesta económica.

La puntuación o unidades procentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente será de como mínimo 45 de los 60 puntos máximos, que se pueden otorgar, de no obtener el puntaje señalado como mínmo, no podrá acceder a la evaluación económica. La proposición solvente como conveniente para el Instituto, será aquella que reúna la mayor puntuación o unidad o unidades procentuales conforme a lo dispuesto por el numeral SEXTO de los citados lineamientos.

EVALUACIÓN ECONÓMICA DEL LICITANTE

Con relación al Numeral 14.3 Documentación Económica presentada por los licientes; TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S. A. P. I. DE C.V. y UNINET, S.A. DE C.V y toda vez que CUMPLEN con lo solicitado en el Numeral 14.1 Documentación Legal y Administrativa, 14.2 Documentación Técnica, así como con los Criterios de Evaluación bajo el esquema de Puntos y Porcentajes, por lo que se procede a la asignación de puntos de las Propuestas Económicas.

LICITANTE	PARTIDA	PUNTOS ASIGNADOS ECONÓMICAMENTE	PUNTOS ASIGNADOS TÉCNICAMENTE	PUNTOS TOTALES ASIGNADOS A LA PROPOSICIÓN
TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S. A. P. I. DE C.V.	ÚNICA	34.90	59.00	93.90
UNINET, S.A. DE C.V.	ÚNICA	40.00	58.50	98.50

FALLO

Atendiendo a lo anterior, el C.P. José Alonso García Salazar, Director de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN, servidor público designado y facultado por el Numeral VI.4.9 de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Politécnico Nacional (POBALINES), en presencia de los asistentes dio a conocer el resultado del procedimiento de contratación y el FALLO, por lo que se declara como licitante ganador a la empresa: UNINET, S.A. DE C.V para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET CON CAPACIDAD DE TRÁFICO INTERNO CON CALIDAD DE SERVICIO GRUPO 2 QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023., conforme a lo siguiente



M



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-5224-2023

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET CON CAPACIDAD DE TRÁFICO INTERNO CON CALIDAD DE SERVICIO GRUPO 2 QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

PARTIDA ÚNICA

	1000		UNINET, S	A. DE C.V.	600 SM2		
PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL SIN IVA	NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA
ÚNICA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET CON CAPACIDAD DE TRÁFICO INTERNO CON CALIDAD DE SERVICIO GRUPO 2 QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.	SERVICIO	1	\$3,501,584	\$3,501,584	IPN-PS- IM3C-101- 2023	La vigencia de la contratación será a partir del día hábil después de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023,
	•			SUBTOTAL	\$3,501,584.26	% DE LA FIANZA	10%
				IVA	\$560,253.48	IMPORTE DE LA FIANZA	\$350,158.42
				TOTAL	\$4,061,837.74	TIPO DE FIANZA	DIVISIBLE

Los precios ofertados en la propuesta económica del licitante adjudicado serán fijos durante la vigencia del contrato y hasta la conclusión total del servicio.

La vigencia del contrato será a partir del día hábil después de la notificación del Fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023, de conformidad con lo establecido en el Anexo 3 "Anexo Técnico" de la convocatoria del presente procedimiento de contratación.

El plazo de ejecución del servicio de conformidad a lo estipulado en el Anexo 1, "Anexo Técnico"

Anexo Técnico y su cotización formarán parte integrante del contrato, el cual será firmado por las partes/

Al licitante que resultó adjudicado, se le informa que con el objeto de formalizar el contrato respectivo en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos del Sistema CompraNet (MFIJ), deberá considerar su registro en el mismo, de conformidad con el "ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento", publicado en el DOF el día 18 de septiembre de 2020, así mismo, deberá presentar en el Departamento de Control Normativo de la División de Adquisición de Bienes y Servicios de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN, los documentos solicitados en el Numeral 3.22 "Firma del(los) Contrato(s) y documentación requerida al licitante adjudicado" de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, al día hábil siguiente a la fecha de notificación del Fallo, atendiendo todo lo indicado en dicho numeral.



M



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-5224-2023

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET CON CAPACIDAD DE TRÁFICO INTERNO CON CALIDAD DE SERVICIO GRUPO 2 QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

Respecto de la Garantía de Cumplimiento DIVISIBLE del Contrato, el licitante adjudicado deberá presentarla por el 10% (diez por ciento) del monto máximo total del contrato sin considerar el IVA, a más tardar dentro de los DIEZ días naturales siguientes a la firma del instrumento jurídico, en el Departamento de Control Normativo de la División de Adquisición de Bienes y Servicios de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN, ubicado en la Planta Baja del Edificio de la Secretaría de Administración, en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07320, Ciudad de México, en un horario de 10:00 a 18:00 horas, de conformidad con los artículos 48 y 49, fracción I de la Ley, y de conformidad a lo señalado en el Numeral 5, Inciso B) "Garantía de cumplimiento de contrato" de la Convocatoria.

Así mismo, se hace de su conocimiento que será responsable de estar inscrito y mantener actualizada su información en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), en la página https://www.gob.mx/tramites/ficha/inscripcion-al-registro-unico-de-proveedores-y-contratistas/SFP2645 de conformidad con los numerales 18 y 20 del "Acuerdo por el cual se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", en ese sentido, a solicitud de los proveedores adjudicados, la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura, previa validación de la información capturada en el Sistema CompraNet por los proveedores, llevará a cabo la inscripción.

Cabe señalar que, deberá darse de alta en el Sistema de Administración para Proveedores de Bienes y Servicios Institucional (S@PBSI), para integrarse al Padrón de Proveedores del IPN, en la página https://www.sapbsi.ipn.mx/, para agilizar el trámite administrativo interno relacionado con el pago, para lo cual se requieren los siguientes documentos:

Persona Moral:

- Acta Constitutiva completa.
- > Estado de cuenta bancario, no mayor a tres meses.
- > Constancia de Situación Fiscal del mes en curso de la persona moral.
- > Comprobante de domicilio fiscal, no mayor a tres meses (luz, agua, teléfono fijo o predial).
- > Currículum de la empresa o negocio, sin fecha.
- > Formato 10 (generarlo en la plataforma del S@PBSI).
- > Identificación Oficial vigente con firma y fotografía (INE o Pasaporte vigentes o Cédula Profesional) del representante legal de la empresa.
- > CURP del representante legal de la empresa.
- > Constancia de Situación Fiscal del mes en curso del representante legal de la empresa.

Por otra parte, se reitera al Licitante Adjudicado, que independientemente de la fecha en que se suscriba el contrato correspondiente en el MFIJ, las obligaciones derivadas de la presente invitación serán exigibles con la notificación del presente Fallo, tanto para la convocante como para el licitante Adjudicado, conforme a lo establecido en el artículo 37, sexto párrafo de la Ley.

La presente acta surte para el licitante adjudicado mencionado anteriormente, efectos de notificación en tiempo y forma, y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo dentro de los quince (15) días naturales contados a partir del día natural siguiente de la notificación del presente Fallo, por lo que con la notificación del presente fallo, por el que se le adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éstos serán exigibles, sin perjuicio de las obligación de las partes de firmarlo en el plazo antes mencionado y en los términos de la presente Acta de fallo, en el entendido que en caso de no formalizarse dentro del referido plazo, por causas que le resulten imputables, la presente adjudicación dejará de surtir efectos, haciéndose acreedor a las sanciones que le resulten aplicables, de conformidad con lo que al respecto establece la Ley.





SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-5224-2023

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET CON CAPACIDAD DE TRÁFICO INTERNO CON CALIDAD DE SERVICIO GRUPO 2 QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

A LOS LICITANTES

Contra el presente Fallo no procede recurso alguno; sin embargo, procederá la instancia de inconformidad en términos de lo señalado en el Numeral 15 "Inconformidades" de la Convocatoria del presente procedimiento de contratación. Lo anterior, con fundamento en el artículo 37, antepenúltimo párrafo de la Ley.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de la presente Acta de Fallo en el Tablero de Avisos de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN, ubicada en la Planta Baja del Edificio de la Secretaría de Administración, con domicilio en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07320, Ciudad de México, en donde se encontrará disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. Asimismo, la presente acta también estará disponible en el Sistema CompraNet, en la dirección electrónica https://compranet.hacienda.gob.mx

En este acto se les preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron negativamente.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 12:30 horas del mismo día de su inicio.

Esta Acta consta de 17 hojas útiles, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

OBSERVADORES SOCIALES	
NOMBRE Y EMPRESA QUE REPRESENTA	RÚBRICA FIRMA
NO SE PRESENTÓ NINGUNA PERSONA QUE MANIFESTARA SU INTERÉS DE PERMANECER EN EL ACTO EN CALIDAD DE	
OBSERVADOR.	

POR PARTE DEL ÁREA CONVOCANTE (IPN) ÁREA CONTRATANTE			
NOMBRE Y CARGO	ÁREA	RÚBRICA	/FIRMA
C.P. José Alonso García Salazar Director de Recursos Materiales e Infraestructura	Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura		
Lic. Gerardo Alfredo Icaza Palacio Jefe de la División de Adquisición de Bienes y Servicios	Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura	J'	fln.
Lic. Rosalinda Cedillo Díaz Adscrita al Departamento de Compras	Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura	M	W.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-5224-2023

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET CON CAPACIDAD DE TRÁFICO INTERNO CON CALIDAD DE SERVICIO GRUPO 2 QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

POR PARTE	POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA Y REQUIRENTE			
NOMBRE Y CARGO	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA	
lng. Jaime Palacios Vega, Jefe de la División de Telecomunicaciones	Dirección de Cómputo y Comunicaciones	\Re	Lindle	

NOMBRE Y CARGO	RÚBRICA	FIRMA
Lic. Juan Manuel Granados Damian	7	
oscolectala recel·lectera i not est transcente au princi princi benedate et 2 - est transcente de la transcente de 2 - est transc		
POR PARTE DEL ÓRGAN		
NOMBRE	RÚBRICA	/ FIRMA
Mtro. Héctor Ramos Bellizzia		Se tuvo que retirar
Fl	N DEL ACTA	
		and the second